

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía Judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 513 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 362 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

6271

**AOVEDO PEREZ, Fermín;** hijo de José y de María, natural de Los Silos, Juzgado de primera instancia de Icod, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Los Silos; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Fernando Salazar Bentancort, Capitán del Regimiento Infantería de Orotava, número 66, de guarnición en la Orotava. — Orotava, 7 de Mayo de 1913. — El Capitán, Juez instructor, Fernando Salazar, JG—3547

6272

**ALBERDI VILLANUEVA, Julián Gregorio;** hijo de José y Ramona, de veintidós años, natural de Haro, provincia de Logroño, sin domicilio fijo, profesión cristallero, con instrucción; procesado en causa procedente del Juzgado de Instrucción de Valmaseda, por el delito de robo; para que en el término de diez días, comparezca ante la Audiencia Provincial de Bilbao, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 6088

6273

**ALOUAZ VALERDI, Martín;** de estado soltero, de veintidós años, profesión labrador, vecino de Ujú; procesado por homicidio, por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Tafalla, á constituirse en prisión, decretada en causa que al mismo se sigue. 5882

6274

**ALEMAN CARO, Miguel;** natural de Balaguer, de estado casado, de sesenta años; domiciliado últimamente en Barcelona; calle de Consejo de Oiento, 91, cuarto segunda; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Sur, de Barcelona. 6068

6275

**AMAT MAY, Raimundo;** natural de Troles (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, recluta del Reemplazo de 1912; domiciliado últimamente en Troles; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, don Jenaro Santeliz Vilalta, de guarnición en esta Plaza. — Lérida, 8 de Mayo de 1913. —

El Comandante, Juez instructor, Jenaro Santeliz. JG—3510

6276

**ARENOLVIA MONTESEDOCA, Francisco;** hijo de Antonio y de María, natural de Valleseco, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,690 metros; domiciliado últimamente en Valleseco, provincia de Canarias; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Escuadrón Cazadores de Gran Canaria, número 6, D. Manuel Núñez Llanos, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Las Palmas, 5 de Mayo de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Núñez, JG—3522

6277

**AROS ABREGO, Rafael,** conocido por Mariano; hijo de Lorenzo y Dominga, natural de Pamplona, de doce años; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, con el fin de hacerle cumplir la detención de veinticinco días, en equivalencia de la multa á que se le condenó en la expresada causa. 6039

6278

**ASENSIO FERNANDEZ, Emilio;** hijo de Marcos y Susana, natural de Crómenes, provincia de León, partido judicial de Riaño, de la misma provincia, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Crómenes, provincia de León; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, D. Abelardo Rivera Irulegui, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. León, 8 de Mayo de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Abelardo Rivera, JG—3518

6279

**BRADESO LAS MATAS, José;** hijo de Angel y de Teresa, natural de Villadangos, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Villadangos, provincia de León; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, D. Abelardo Rivera Irulegui, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — León, 7 de Mayo de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Abelardo Rivera, JG—3517

6280

**BAUTISTA LLÓPIS, Juan;** hijo de Vicente y Catalina, natural de Tenlada, Ayuntamiento de ídem, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión panadero, de veintiséis años, estatura baja, color morono, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca ídem, barba poca; domiciliado últimamente en Melilla, provincia de Málaga; procesado por el delito de lesiones; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de esta Comandancia general, D. Tomás Pavía Calleja, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Melilla, 8 de Mayo de 1913. — El Capitán, Juez instructor, Tomás Pavía, JG—3546

6281

**BAUTISTA DE SAN MARTIN, Pedro;** conocido por Pedro Bautista Romero, natural de Herrerancho (Ávila), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de estatura y nariz regulares, pelo y ojos castaños, color del rostro bueno; domiciliado últimamente en el puente de Vallecas, arroyo Abroñigal; procesado por estafa; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de Instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez y Jiménez. 6079

6282

**BERNABE, Julián (s) Zambano;** de estado casado, de cuarenta y cinco años; le acompaña un hijo suyo, de doce á trece años; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Huelva, Gómez Faldón, número 3, para que preste indagatoria en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no comparece. 5442

6283

**BLANCO DE DIOS, Julia;** hijo de Gervasio y Ramona, natural de Riello, Ayuntamiento de ídem, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Riello, Ayuntamiento de ídem, provincia de León; procesado por falta á concentración, dispuesta por Real orden circular de 7 de Febrero de 1913; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Mariano Linares Alvarez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — León, 6 de Mayo de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Mariano Linares Alvarez, JG—3519

6284

**CALIXTO MONZON, Miguel;** hijo de Miguel y María, natural de Telda, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión arriero, de veintidós años, estatura 1,684 metros; domiciliado últimamente en el Valle de los Nueve, provincia de Canarias; procesado por faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Escuadrón Cazadores de Gran Canaria, número 6 de Caballería, D. Manuel Núñez Llanos, residentes en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Las Palmas, 5 de Mayo de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Núñez, JG—3530

6285

**CANO SOLER, Antonio;** natural de Vera (Almería), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en Aguilas; procesado por el contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia. 6082

6286

**CARRETERO HUERTAS, Víctor;** hijo de Hilario y Francisca, natural de Tabadillo (Segovia), de estado soltero, profesión panadero, de veintiocho años, de estatura y nariz regular, ojos y pelo castaño, color del rostro bueno; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Lucía, número 4 y 6; procesado por atentado y penado; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de Instrucción

del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez. 6080

6287

**COLLADO, Santos;** oriundo de la provincia de Guadalajara, quinquillero ambulante; ha vivido en Villar de Eumo, provincia de Cuenca, y es de estatura regular, ojos y pelo castaño, barba algo rubia y es cojo del pie izquierdo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sepúlveda (Segovia), á responder de cargos que contra el mismo aparecen en sumario que se siguió por robo. 5879

6288

**COLLADO URBANO, Esteban;** natural de Santa Cruz de la Zorra, de veintiocho á treinta años, estatura alta, color moreno, algo grueso, viste pantalón de pana clara, rayada, blusa azul con rayas blancas, alpargatas negras; procesado por robo de una piel de res vacuna; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jatafe, á responder de los cargos que le resultan á ingresar en la Cárcel de este partido. 6074

6289

**CRUZ LOSADA, Antonio;** hijo de Manuel y Francisca, natural de Carballa, Ayuntamiento de Fiol, provincia de Lugo, de oficio jornalero, de estado soltero, nació en 12 de Marzo de 1891, estatura 1,620 metros; avecinado últimamente en Matanzas (Isla de Cuba); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Capistrano Fandiño Novo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Lugo, 3 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Capistrano Fandiño. JG—3533

6290

**CRUZ EXPOSITA, María de la;** natural de Zaragoza, de estado soltera, profesión prostituta, de cuarenta y tres años; domiciliada últimamente en Barcelona, calle de San Ramón, 8, quinto; procesado por hurto, sumario número 496 de 1911; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, para constituirse en prisión. 6066

6291

**FABELO SANCHEZ, Pedro;** hijo de José y María, natural de San Bartolomé, Ayuntamiento de San Bartolomé, provincia de Canarias, estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,670 metros; avecinado últimamente en San Bartolomé de Tirajana, provincia de Canarias; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Escuadrón Cazadores de Gran Canaria, número 6, D. Manuel Núñez Llanos, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 5 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Núñez. JG—3528

6292

**FERNANDEZ GOMEZ, Francisco;** domiciliado últimamente en Huelva; comparecerá, en término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en causa por hurto de dos burras, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera. 6075

6293

**FERNANDEZ ORDAX, Juan;** hijo de Santiago ó Isidora, natural de Villaquilambre, partido judicial de León, provincia de Idem, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Villaquilambre, provincia de León; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, D. Abelardo Rivera Irulegui, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—León, 8 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Abelardo Rivera. JG—3518

6294

**FITO MIGUEL, Valentín;** de veinte años, estado soltero, natural de Benifayó, hijo de Valentín y Constanza, vecino de Valencia, calle de Gibraltar, número 19, piso primero, su último domicilio, profesión albañil, deberá presentarse en el Juzgado ó Cárcel Celular, de Valencia, dentro del término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en causa sobre hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, y se ratificará en su caso la prisión por quien corresponda. 5890

6295

**GALVAN ARMAS, Pedro;** hijo de Bruno y Petra, estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años, estatura 1,650 metros; avecinado últimamente en Las Palmas, provincia de Canarias; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Escuadrón Cazadores de Gran Canaria, número 6, D. Manuel Núñez Llanos, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 5 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Núñez. JG—3532

6296

**GARCIA, José;** profesión sastre; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Gracia, número 55; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia. 6036

6297

**GARCIA ALVAREZ, Andrés;** hijo de Juan y Rosalía, natural de Marialbo, Ayuntamiento de Villaturiel, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, D. Abelardo Rivera Irulegui, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—León, 7 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Abelardo Rivera. JG—3536

6298

**GARCIA BRAVO Y FERREIROS, Joaquín;** natural de Carril, partido de Cambarados, de estado casado, profesión comerciante, de sesenta y cinco años, hijo de José María y Antonia, con instrucción, de estatura regular, color moreno, ojos azules, pelo, bigote y barba cano, viste decentemente; vecino de Santiago, penado en causa por amancebamiento; comparecerá, en término de diez días,

ante el Juzgado de instrucción de Santiago, para cumplir la condena que le fué impuesta. 5876

6299

**GARCIA GARCIA, Esteban;** hijo de Benito y Antonia, natural de Cuadros, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, D. Abelardo Rivera Irulegui, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—León, 8 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Abelardo Rivera. JG—3515

6300

**GASCON MALLÉN, Aselino;** natural y vecino de Cantavieja (Teruel), de estado soltero, profesión del comercio, hijo de Manuel y Elena, de veinte años, con instrucción y sin antecedentes penales; procesado por delito de disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Castellote, con objeto de ser reducido á prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6070

6301

**GASET BATALLA, Rafael;** hijo de José y de Mercedes, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión carretero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en el Torrente de la Olla, número 40, tercero segunda; procesado por hurto frustrado; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Barcelona. 7026

6302

**GILAVERT ILLER, Buenaventura;** natural de Bolivia, de veintidós años, recluta del Reemplazo de 1912; domiciliado últimamente en la República Argentina; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, D. Jenaro Sanfeliz Vilalta, de guarnición en esta Plaza.—Lérida, 10 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfeliz. JG—3511

6303

**GIMET POL, Adolfo;** natural de Orán, de estado casado, profesión del comercio, de cincuenta y dos años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. 6067

6304

**GOAR HERNANDEZ PEREZ, Tranquilis;** hijo de Martín y de Aurea, natural de Navia, provincia de Oviédo, de veinticuatro años; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente D. Gabriel García Rubio, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, de guarnición en Oviédo.—Oviédo, 6 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Gabriel García. JG—3548

6305

**GONZALEZ ANLEO PEREZ, José;** de veintidós años; de estado soltero, de oficio escribiente; hijo de Luis y Zoila, natural de Granada; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de

instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, á fin de practicar cierta diligencia en la causa que le instruyo sobre esta: por viajar sin billete en el tren. 6040

6306

**GONZALEZ FERNANDEZ, Romualdo;** de treinta años, estado casado, profesión jornalero, natural y vecino de Gebolla; domiciliado últimamente en Valleca; penado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina. 5884

6307

**GONZALEZ GAGO, Angel;** hijo de Agustín y Rosalía, natural de Nocedo, Ayuntamiento de Idem (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Las Californias (Estados Unidos); procesado por faltar á la última concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Segundo Andrés Prada; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.—León, 8 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Segundo Andrés. JG—3537

6308

**GONZALEZ GALAN, Anselmo;** hijo de José y María, natural de Zamora; avecinado últimamente en Idem; de veinticuatro años, de estado soltero, oficio jornalero, estatura 1,600 metros; se presentará, en el plazo de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, D. José Sánchez Nocé, de la Brigada Disciplinaria, de guarnición en Melilla, y de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado en rebeldía.—Melilla, 7 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, José Sánchez Nocé. JG—3545

6309

**GONZALEZ GARCIA, Viriato;** natural de Oviedo, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años, hijo de Rafael y Jesusa; domiciliado últimamente en Santander; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Santander. 5874

6310

**GONZALEZ MUNIZ, Manuel;** hijo de Jerónimo e Irene, natural de Mancilleiros, Ayuntamiento de Villaturiel (León), de estado soltero; profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Mancilleiros; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, D. Abelardo Rivera Irulegui, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—León, 7 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Abelardo Rivera. JG—3514

6311

**GONZALEZ NARANJO, Pedro;** hijo de Tomás y Josefa, natural de Santa Brigida, Ayuntamiento de Idem, provincia de Canarias, de estado soltero; profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Escuadrón Cazadores de Gran Canaria, número 9, D. Manuel

Núñez Llanos, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 5 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Núñez. JG—3531

6312

**GRISÓ N., Juan;** domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por excitación á la sedición; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6064

6313

**HEREDERO NIETO, Pablo;** de veinte años, de estado soltero, natural de Cuevas de Provanco, partido de Oquillas; domiciliado últimamente en Valladolid; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sarria (Lugo), á extinguir la condena que se le impuso en causa por esta. 5877

6314

**IBÁÑEZ RUIZ, Idefonso;** procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, Gómez Salgón, número 3, para que preste indagatoria en la causa que por el expresado oficio se le sigue, apercibiéndole con que de no comparecer será declarado rebelde. 5443

6315

**IBARROLA Y GUARESTI, Eusebio;** hijo de Miguel y Estefana, natural de Izoria, Ayuntamiento de Ayala, provincia de Alava, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán D. Enrique Cañedo Argüelles y Quintana, Juez instructor, del segundo Regimiento Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria.—Vitoria, 26 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Enrique Cañedo Argüelles. JG—2503

6316

**JESÚS MONTERO, Salvador;** hijo de padres desconocidos, natural de Barcelona, avecinado en San Carlos de la Rápita (Tarragona), nació en 25 de Diciembre de 1883, de profesión jornalero, de estado soltero, de estatura 1,680 metros, sus señas son: ojos pardos; pelo rubio; color blanco; cejas rubias; boca regular; aire marcial; producción buena; no sabe leer ni escribir y es reincidente; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, D. Lorenzo Camps Valdés; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.—Figueras, 19 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Lorenzo Camps. JG—2249

6317

**JULIÁN, Juan;** domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Aurora, número 10, tercero; procesado por esta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría del Sr. Grós, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6065

6318

**JULIÁN;** natural de un pueblo de la provincia de Teruel, de profesión quinquillero ambulante; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sepúlveda (Segovia),

responder de cargos que contra el mismo aparecen en sumario, seguida por robo en el año 1906 y abierto con fecha 21 de Mayo de 1913. 5878

6319

**LINARES ORTIZ, Juan;** hijo de Francisco y África, natural de Priego, provincia de Córdoba, de veintidós años, de estado soltero, profesión del campo, de estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Teodoro Octavio de Toledo y Vallés, Comandante del Regimiento Infantería de Borbón, número 17, de guarnición en Málaga; advirtiéndole que, de no efectuarlo, se le declarará rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar.—Málaga, 5 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Teodoro Octavio de Toledo. JG—3542

6320

**LOPEZ OMAÑA, Rafael Vicente;** de estado casado, profesión escribiente, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en la calle de la Madera, 32; procesado por esta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte. 6078

6321

**LOPEZ PRIETO, Luis;** hijo de Peiro y de María, natural de San Justo, Ayuntamiento de Pola de Gordón, provincia de León, de estado soltero, de veintidós años, profesión jornalero, estatura 1,595 metros; domiciliado últimamente en Santa Lucía, Ayuntamiento de Pola de Gordón, provincia de León; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Eladio Carnicero Herrero, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 5 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Eladio Carnicero. JG—3521

6322

**LOPEZ PRIETO, Marcelo;** natural de Valdeganga, provincia de Cuenca, de donde ha sido vecino, de dieciséis años, de estado soltero, profesión jornalero, hijo de Félix y de María; domiciliado últimamente en Villarrobledo y en Valdeganga (Cuenca), en casa de su tío Serafín López, de estatura regular, color moreno; pelo negro; sin cicatrices y viste traje de pantalón de pana, blusa azul, gorra negra y alpargatas blancas; procesado en causa instruida en el Juzgado de La Roda, número 101 de 1912 por el delito de hurto; comparecerá ante la Audiencia de Albacete; en término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5476

6323

**LOPEZ PRIETO, Marcelo;** hijo de Félix y de María, natural de Valdeganga (Cuenca), profesión jornalero, de dieciséis años, en libertad provisional sin haberse decretado la prisión; estuvo aislado en la Casa de Beneficencia de Cuenca hace unos dos años, de donde se ausentó con dirección á Madrid, donde se supone puede hallarse; ha de comparecer ante la Audiencia Provincial de Albacete, á responder de causa del Juzgado de la capital sobre hurto de una caja con varios efectos, y se le concede el plazo de quince días para que lo verifique, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6087

6324

**LLANOS NOGALIDO, Francisco;** hijo de Andrés y de Juana, natural de Nocedo, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,805 metros; domiciliado últimamente en Nocedo, Ayuntamiento de León; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León; D. Segundo Andrés Prada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — León, 5 de Mayo de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Segundo Andrés.

JG—3535

6325

**LLORCA TARRUELL, Tomás;** natural de Benidorm (Alicante), estado soltero, profesión camarero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en la calle de Mondizábal, número 17, primero-primera; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta (Barcelona).

6068

6326

**MARTÍN CAMPOS, Celestino;** hijo de José y de Tomasa, natural de Aldeadávila de la Ribera, estado casado, profesión jornalero, de veintidós años, viste pantalón de pana, faja negra y blusa azul, es alto, color moreno; domiciliado últimamente en dicho Aldeadávila; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Villagudino para llevar a efecto su prisión.

6686

6327

**MATEOS PEREZ, Rafael;** hijo de Domingo y de Luisa, natural de Jerez, Ayuntamiento de Jerez, provincia de Cádiz, estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años, estatura 1,678 metros; domiciliado últimamente en Jerez, Juzgado de primera instancia de Jerez, provincia de Cádiz; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del 12.º Regimiento Montado de Artillería, D. Manuel Barrios Alcázar, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Granada, 3 de Mayo de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Barrio.

JG—3508

6328

**MELIÁN CABRERA, Juan;** hijo de Juan y de Petra, natural de Betancuria, Ayuntamiento de Betancuria, provincia de Canarias, estado soltero, profesión pastor, de veintidós años, estatura 1,785 metros; domiciliado últimamente en Betancuria, provincia de Canarias; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Escuadrón Cazadores de Gran Canaria, número 6, D. Manuel Núñez Llanos, residente en esta Plaza, en inteligencia que de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Las Palmas, 5 de Mayo de 1913. El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Núñez.

JG—3527

6329

**MENJIBAR TORO, Custodio;** hijo de Antonio y de Carmen, natural de Priego, provincia de Córdoba, de veintidós años, de estado soltero, profesión del campo, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Teodoro Octavio de

Toledo y Vallés, Comandante del Regimiento Infantería de Borbón, número 17, de guarnición en Málaga, advirtiéndole que de no presentarse se le declarará rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar. — Málaga, 5 de Mayo de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Teodoro Octavio de Toledo.

JG—3544

6330

**MIGUELEZ FUERTES, Miguel;** hijo de Pedro y Escolástica, de veinte años, natural de Riego de la Vega, término municipal de Toral de Fondo, partido judicial de La Bañeza, provincia de León, sin domicilio fijo, profesión minero, con instrucción; procesado en causa procedente del Juzgado instructor de Valmaseda, por el delito de robo; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Bilbao, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

6088 bis.

6331

**MIRANDA GONZALEZ, José;** hijo de Isidoro y Jacinta, natural de Pardavé, parroquia de idom, Ayuntamiento de Matallana, partido judicial de La Vecilla, provincia de León, avecinado en su pueblo, nació el 18 de Marzo de 1891, profesión labrador, de estado soltero; procesado por haber faltado a concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Leonardo Ropero García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — León, 3 de Mayo de 1913. El primer Teniente, Juez instructor, Leonardo Ropero.

JG—3520

6332

**MUÑOZ GARCIA, Antonio;** hijo de Juan y Ana, natural de Coín (Málaga), estado soltero, profesión del campo, de veintidós años, estatura 1,654 metros; domiciliado últimamente en Los Barrios (Cádiz); procesado por haber faltado a concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Juez instructor del 12 Regimiento Montado de Artillería, D. Manuel Barrios Alcázar, de guarnición en Granada. — Granada, 4 de Marzo de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Barrios.

JG—3507

6333

**ORTIZ CASTANEDA, Antonio;** hijo de Francisco y Antonia, natural de Jerez, provincia de Cádiz, de veintidós años, estado soltero, profesión estudiante, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Teodoro Octavio de Toledo y Vallés, Comandante del Regimiento Infantería de Borbón, número 17, de guarnición en Málaga, advirtiéndole que de no presentarse se le declarará rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar. — Málaga, 5 de Mayo de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Teodoro Octavio de Toledo.

JG—3538

6334

**ORTIZ RIVERO, José;** hijo de José y María de la Luz, natural de Santa Brígida, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,690 metros; avecinado últimamente en Santa Brígida, provincia de Canarias; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en térmi-

no de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Escuadrón Cazadores de Gran Canaria, número 6, D. Manuel Núñez Llanos, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Las Palmas, 5 de Mayo de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Núñez.

JG—3526

6335

Pastor, conocido por *Tata*, y que usa indistintamente los nombres de José Taribó y Blas José Latorre Gessá, natural del pueblo de Boix, de cincuenta y siete años, viste pantalón y chaleco de pana negra, blusa azul, alpargatas con trenzas, boina, camisa de color, lleva un tapabocas color negro, el cual se hallaba como pastor al servicio de José Badía Gessá, de Blancafort, de Tragó de Nogueira, en la Torre que el Reverendo D. Fidel Alós, posee en la Falciola de este término, de la cual Torre se ausentó la noche del 12 al 13 de Abril, ignorándose si se dirigió á Francia; comparecerá, dentro del término de diez días, siguientes al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, ante el Juzgado de instrucción de Balaguer, para ser indagado en causa que se le sigue por robo de 600 pesetas, y en la cual se le ha declarado procesado y decretado su prisión, bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar.

5421

6336

**PAVIA SERRANO, Agustín Manuel;** de dieciséis años, hijo de José y Agustina, de estado soltero, profesión limpiabotas, natural y vecino de Vinároz, donde tuvo su último domicilio, calle de Santa Bárbara, número 10, bajos, y José Falemir Farrás, de veintidós años, hijo de Aureliano e Isabel, de estado soltero, profesión cerámico, natural y vecino de Castellón de la Plana, donde tuvo su último domicilio, Ronda de Mijares, número 80, bajos; los cuales comparecerán, dentro del término de ocho días, rejas adentro de la prisión preventiva de este partido, para notificarle el auto dictado contra los mismos en méritos de carta orden de la Superioridad, dimanante de causa que se les siguió por estafa, instruida por el Juzgado de instrucción de Tortosa.

5885

6337

**PEREZ MONTESDEOCA, Juan;** hijo de D. Luis y D.ª Francisca, natural de Teror, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Teror; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Escuadrón Cazadores de Gran Canaria, D. Manuel Núñez Llanos, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Las Palmas, 5 de Mayo de 1913. El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Núñez.

JG—3525

6338

**PEREZ NUÑEZ, Rafael;** natural de Llanés, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años, hijo de Esteban y María Dolores, natural de Linares (Jaén), que debe vivir en Bilbao, Lodiana, número 2, tercero derecha; domiciliado últimamente en Santander 6 Bilbao; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Eato, de Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5874

6330

**PINO MARTINEZ, Juan;** natural de Vigo, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años, hijo de Alfonso y Tomasa, vecino de Vigo; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Vigo. 6037

6340

**POU GUARDIA, José;** natural de Albons, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión albañil; de veintidós años, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires (Argentina); procesado por falta de concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Asia, número 55, D. José Molina Campos, en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, ó ante el Consulado español de Buenos Aires, si no tuviere tiempo para su repatriación, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Gerona, 11 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, José Molina. JG—3553

6341

**QUINTANA TALAVERA, Francisco;** hijo de Valentin y de Juana, natural de Tejeda, provincia de Canarias, de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en el Toscón, provincia de Canarias; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Escuadrón Cazadores de Gran Canaria, número 6, D. Manuel Núñez Llanos, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 5 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Muñoz. JG—3524

6342

**RAMIREZ MORALES, José;** hijo de Diego y Francisca, natural de El Viso, provincia de Córdoba, de veinticuatro años, de estado soltero, profesión dependiente, de 1,522 metros de estatura; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Teodoro Octavio de Toledo y Vallés, Comandante del Regimiento Infantería de Borbón, número 17, de guarnición en Málaga, advirtiéndole que de no presentarse se le declarará rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar.—Málaga, 5 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Teodoro Octavio Toledo. JG—3537 bis

6343

**REDONDO ARROYO, Pedro;** natural de Hérmedes de Cerrato, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Lesaca; procesado por hurtos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona. 6083

6344

**REGES GOMEZ, Cipriano;** de veinte años, soltero, vecino de Orlueta del Tamedal y portero que ha sido en la calle del Tutor, número 27, Madrid, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Teruel, por medio de Abogado y Procurador, que nombrará en la causa que se le sigue por el Juzgado de Instrucción de Albarracín, sobre

hurto y que se declaró conclusa en 13 de Mayo del corriente año. 6061

6345

**REYES ENRIQUE, Juan;** de cincuenta y tres años, hijo de Vicente y María, de estado casado, natural de Valencia de Alcantara; domiciliado últimamente en Puebla de Obando; procesado por el delito de estafa y falsedad en documento privado, en causa seguida por el Juzgado de Albuquerque; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Albuquerque, al objeto de ampliar su indagatoria. 5480

6346

**ROBAS INFANTE, Fermín;** hijo de Diego y de Purificación, natural de Penarroya, provincia de Córdoba, de veintidós años, estado soltero, profesión carpintero, de 1,630 metros de estatura; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Teodoro Octavio de Toledo y Vallés, Comandante del Regimiento Infantería de Borbón, número 17, de guarnición en Málaga, advirtiéndole que, de no efectuarlo, se le declarará rebelde, parándole los perjuicios á que haya lugar.—Málaga, 5 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Teodoro Octavio de Toledo. JG—3543

6347

**RODRIGUEZ PALACIO, Esteban;** alias el Niño de los Brillantes; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión cartista, de veintiocho años, hijo de Leocadio y Damiana; domiciliado últimamente en Santander; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Oeste, de Santander. 5875

6348

**RODRIGUEZ PRIETO, José;** hijo de Miguel y de Carmen, natural de Rigüeira, Ayuntamiento de Pastoriza, provincia de Lugo; de veintidós años, profesión labrador, estado soltero; domiciliado últimamente en Rigüeira, Juzgado de primera instancia de Mondoñedo; provincia de Lugo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Escuadrón Cazadores de Gran Canaria, número 6, D. Manuel Núñez Llanos, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 5 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Núñez Llanos. JG—3523

6349

**RODRIGUEZ PRIETO, Esteban;** hijo de Miguel y de Carmen, natural de Rigüeira, Ayuntamiento de Pastoriza, provincia de Lugo, de veintidós años, profesión labrador, estado soltero; domiciliado últimamente en Rigüeira, Juzgado de primera instancia de Mondoñedo, provincia de Lugo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, don Ramón Hermida Baamonde, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lugo, 6 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Ramón Hermida. JG—3512

6350

**FROSA MESA, Miguel de la;** de veinte años, de estado soltero, profesión som-

brerero, hijo de José y Micaela, natural de Cádiz; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza; á fin de practicar cierta diligencia en la causa que se le instruye sobre estafa, por viajar sin billete en el tren. 6041

6351

**SAENZ SAENZ, Gabo;** de dieciocho años, hijo de Gumersindo y Ross; domiciliado últimamente en Pipaon (Alava), de donde es vecino y natural, profesión labrador; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Leguardia, á veremplazado en sumario que se le sigue por disparo de arma de fuego y lesiones, previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde, parándole los más perjuicios á que haya lugar en Derecho. 6076

6352

**SANCHEZ GASCON, José;** natural y vecino de Córdoba, en la calle de Paterna, número 5, de estado soltero, profesión albañil, de dieciocho años, hijo de José y de María, difuntos; su último domicilio lo tuvo en Alicante, calle de Tejares, número 2; procesado en causa del Juzgado de Albacete, sobre robo; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Albacete, que conoce de dicha causa. 5544

6353

**SANTAMARIA DE GRACIA EXPOSITO, Benito;** natural de Ayamonte, de estado soltero, profesión del campo, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla. 5880

6354

**SIAS PARISI, Antonio;** natural de Paláu de Noguera (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, recluta del Reemplazo de 1912; domiciliado últimamente en Francia; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, D. Jenaro Sanfeliz Vilalta, de guarnición en esta Plaza.—Lérida, 8 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfeliz. JG—3509

6355

**SUAREZ, Enrique;** profesión cartero; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por sustracción de un pliego de valores declarados; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, situado en la calle Almirante Apodaca, número 4. 5881

6356

**TENA PUERTO, Genaro;** hija de Vicente y Josefa, natural de Cañada de Benatandiz, de estado viuda, profesión la de su sexo, de sesenta y dos años; domiciliada últimamente en dicha villa; procesada por alzamiento de bienes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Aliaga, para notificarle la sentencia dictada por la Ilma. Audiencia Provincial de Teruel en la causa seguida por el expresado delito de alzamiento de bienes á ingresar en las Cárces de este partido para principiar á extinguir la pena impuesta y ponerla á disposición de dicha Superioridad. 6022

6357

**TOMAS CARVAJAL, Juan José**; de dieciocho años, de estado soltero, profesión pintor, natural de Mezarrón; procesado por delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, y se ratificará en su caso la prisión por quien corresponda. 5393

6358

**UBEDA PONS, José**; hijo de Vicente y de Concepción, natural de Oliva (Valencia), de estado soltero, de oficio albañil; vecindado últimamente en Oliva (Valencia), de veintidós años; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el señor Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guadalupe, número 20, Comandante D. José Camps Menéndez, de residencia en Valencia.—Valencia, 25 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, José Camps. JG—2350

6359

Un tal **Pope el Curanero**; procesado por hurto; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juzgado del distrito del Mercado, de Valencia. 5392

6360

Un tal **Sebastián**, conocido por *Cachin*; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao. 5429

6361

**USON DELSIO, Andrés**; de estado soltero, de treinta y un años, profesión panadero, natural de Bujaralos, delgado, moreno, de estatura pequeña, vecino de Monistrol de Montserrat; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Manresa, dentro del término de diez días, y se interesa su busca y captura en causa sobre disparo de arma de fuego y lesiones. 6081

6362

**URCOLA VELAMENDI, Luciano**; hijo de Ignacio y Florentina, natural de Villabona, provincia de Guipúzcoa, estado soltero, profesión operario; domiciliado últimamente en Eibar, provincia de Guipúzcoa; procesado por falta de concentración; debe comparecer, en el término de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor del primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián (Guipúzcoa), don Cipriano Vicente Gallo.—San Sebastián, 3 de Abril de 1913.—El Juez instructor, Cipriano Vicente. JG—2316

6363

**URIARTE GAMBECA, Vicente**; hijo de Francisco y Segunda, natural de Bermeo (Vizcaya), de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años; domiciliado últimamente en Bermeo; procesado por falta de concentración a la Caja de Recluta de Durango, en el año actual; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Alfonso XII, 24 de Caballería, de guarnición en Vitoria, D. Francisco Aguirre Lasarte. Vitoria, 22 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Aguirre. JG—2217

6364

**VAZQUEZ INCOGNITO, Antonio**; hijo de Manuela, natural de Ferreira, Ayuntamiento de Guntia, provincia de Lugo, de veintidós años, profesión jornalero, de

estado soltero; domiciliado últimamente en Ferreira, Juzgado de primera instancia de Lugo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Román Hermida Basmonde, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lugo, Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Román Hermida. JG—3513

6365

**VAZQUEZ VILLAMOR, Angel**; hijo de Mateo y María, natural de Pacio, Ayuntamiento de Eriol, provincia de Lugo, de veintidós años, profesión jornalero, estado soltero, estatura 1,690 metros; domiciliado últimamente en Montevideo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Capistrano Fandiño Novo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lugo, 5 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Capistrano Fandiño. JG—3534

6366

**VELASCO DIAZ, Horacio**; hijo de Carlos y María, natural de Huelva; vecindado últimamente en Huelva, de treinta y ocho años, estado soltero, oficio jornalero, estatura 1,600 metros; sus señas son: pelo negro, cejas al palo, ojos pardos, nariz regular, barba nascente, boca regular, color moreno; señas particulares: una cicatriz en la frente; se presentará, en el plazo de treinta días, ante el primer Teniente D. José Sánchez Noé, Juez instructor, de la Brigada Disciplinaria, de guarnición en Huelva, y de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.—Melilla, 11 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, José Sánchez Noé. JG—3539

6367

**YANEZ SANCHEZ, Pedro**; hijo de don José y de D.<sup>a</sup> María del Pino, natural de Teror, provincia de Canarias, estado casado, profesión arriero, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en el Hoyo Peror, provincia de Canarias; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Escuadrón Cazadores de Gran Canaria, número 6, D. Manuel Núñez Llanos, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 5 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Núñez. JG—3528

6368

**YELVA RODRIGUEZ, Isidoro de**; hijo de Miguel y de Isidoro, natural de Barrio (Zamora), vecindado últimamente en Barrio, profesión labrador, estado soltero, de veintidós años; procesado por haber faltado a concentración de la Caja de Zamora; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el señor Juez instructor, segundo Teniente del sexto Regimiento Montado de Artillería, D. Florentino Rincón Carracedo, que reside en esta Plaza, en no comparecer en dicho plazo será declarado rebelde.—Valladolid, 17 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Florentino Rincón. JG—2492

Juzgados de primera instancia.

## BANDE

En los autos seguidos en este Juzgado de primera instancia de Bande, y mi Secretaría, a instancia de D. Francisco Coloma Martínez, contra Manuel González Araujo y Domingo Alvarez Quintas, sobre reivindicación de fincas, se ha dictado la sentencia que contiene los particulares siguientes:

«Sentencia.—En la villa de Bande a 5 de Junio de 1913.

Visto por el Sr. D. Francisco López Nieto, Juez de primera instancia del partido, el precedente juicio de mejor cuantía tramitado en este Juzgado a instancia de D. Francisco Coloma Martínez, mayor de edad, casado, comerciante y vecino de Colanova, representado por el Procurador D. Bienvenido González y González, y defendido por el Letrado D. Manuel Lezón Fernández contra Manuel González Araujo y Domingo Alvarez Quintas, mayores de edad, labradores, vecinos de Acaredo y Bao, respectivamente, ambos en rebeldía, sobre reivindicación de fincas, y todos por su propio derecho; y

«Fallo, que estimando la demanda en todas sus partes, debo condenar y condeno a los demandados Manuel González Araujo y Domingo Alvarez Quintas a que dejen a la libre disposición del demandante D. Francisco Coloma Martínez, los bienes inmuebles que se mencionan en los hechos primero y segundo de la demanda, cuya descripción se da aquí por reproducida, con abono de los frutos percibidos y debidos percibir desde el día 3 de Febrero de 1912, imponiéndoles además el pago de las costas procesales.

«Así, por esta mi sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en el *Boletín Oficial y Gaceta de Madrid*, si el demandante no hace uso del derecho que le concede el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento Civil, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco López Nieto.

Publicación.—Dada y pronunciada fué la anterior sentencia en el día de su fecha por el Juez que la suscribe, estando celebrando Audiencia pública y doy fe. Ante mí, P. O., Benigno González.

Los bienes inmuebles, cuya descripción se da por reproducida en la parte dispositiva inserta, son los siguientes:

1.<sup>a</sup> Maizal en Outeliños, de un área; linda: Este, Josefa Vello; Sur, Camino; Norte, Antonio Rodríguez, y Oeste, José González.

2.<sup>a</sup> Otro en Caserio, de dos áreas; linda: Norte, Camino; Sur, José Araujo; Este, Juan Vello, y Oeste, Antonio Rodríguez.

3.<sup>a</sup> Otro en Tras los regos, de siete áreas; linda: Norte, Antonio Rodríguez; Sur, Isabel Araujo; Este, Juan Vello, y Oeste, Antonio Rodríguez.

4.<sup>a</sup> Otro en Areas, de dos áreas; linda: Norte, río Limia; Sur y Este, José Araujo, y Oeste, Antonio Fernández.

5.<sup>a</sup> Otro en Areas, de una y media áreas; linda: Norte, José Araujo; Sur y Este, Antonio Fernández, y Oeste Antonio Rodríguez.

6.<sup>a</sup> Otro en Areas, de tres áreas; linda: Norte, José Araujo; Sur, Benito Estévez; Este, camino, y Oeste, Josefa Vello.

7.<sup>a</sup> Otro en Becadovello, de un área; linda: Norte, María Paz; Sur, Domingo Paz; Este, Benito Paz, y Oeste, Manuel Vello.

8.<sup>a</sup> Monte en Becadovello, de un área; linda: Norte y Sur, Manuel Alonso, y Este y Oeste, camino público.

9.º Prado en Portoboy, de un área; linda: Norte, camino; Sur, Benito Estévez; Este, Comunal, y Oeste, Fernando Estévez.

10. Tierra en Portoboy ó viñedo, de tres áreas; linda: Norte, camino público; Este, Comunal; Sur, Benito Estévez, y Oeste, Isabel Araujo.

11. Monte al mismo sitio, de un área; linda: Norte, camino; Sur, Benito Estévez; Este, Comunal, y Oeste, Fernando Estévez.

12. Monte en Regañada, de tres áreas; linda: Norte, herederos de Evaristo García y lo mismo por el Oeste; Sur, Manuel Alonso, y Este, José Araujo.

13. Monte en ídem, de dos áreas; linda: Norte, herederos de Evaristo García; Este, José Araujo; Sur, Antonio Fernández, y Oeste, María Baños.

14. Monte en ídem, de un área; linda: Norte, José Araujo; Sur, Julio González; Este, Manuel Alonso, y Oeste, María Barros.

15. Monte ó castillo de un área; linda: Norte, José Araujo; Sur y Este, María Domínguez, y Oeste, Juan Alonso.

16. Otro en Cobas, de dos áreas; linda: Norte, Julio González; Sur, Joaquín Vello; Este, Fernando Estévez, y Oeste, camino.

17. Otro en Cobas, de seis áreas; linda: Norte, Este y Oeste, camino, y Sur, José Araujo.

18. Maizal en Fonte da Gruta, de dos áreas; linda: Norte, Benito Paz; Sur, camino; Este, Antonio Paz, y Oeste, José Araujo.

19. Otro á Grovia, de tres áreas; linda: Norte, José Alonso; Sur, Antonio Fernández; Este, Manuel Estévez, y Oeste, Juan Araujo.

20. Otro á Eira, de un área; linda: Norte, Domingo Estévez; Sur, José González; Este, María Vello, y Oeste, camino.

21. Otro á Eira, de un área; linda: Norte, Domingo Estévez; Sur, Manuel Vello; Este, José González, y Oeste, camino.

22. Otro en Carqueixal, de dos áreas; linda: Norte, María Vello; Sur, Antonio Maquero; Este, Antonio Fernández, y Oeste, Rosa Barros.

23. Otro en ídem, de tres áreas; linda: Norte y Oeste, Joaquín Vello; Sur y Este, Antonio Fernández.

24. Monte en ídem, de un área; linda: Norte, José Araujo; Sur y Oeste, María Vello, y Este, Antonio Fernández.

25. Maizal en Bruxes, de dos áreas; linda: Norte, José González; Sur, José Araujo; Este, Antonio Fernández, y Oeste, Manuel Estévez.

26. Maizal en Chandacanela, de un área; linda: Norte y Sur, Pedro Alonso; Este y Oeste, Antonio Fernández.

27. Otro en Barreiros, de tres áreas; linda: Norte, Benito Estévez; Sur, camino; Este, José Vello, y Oeste, José Araujo.

28. Monte en Portillo, de tres áreas; linda: Norte, José Araujo; Sur, camino; Este, herederos de Evaristo García, y Oeste, José Araujo.

29. Contojar y monte en Viñas-Hermas, de nueve áreas; linda: Norte, herederos de Evaristo García; Sur, María Vello; Este y Oeste, comunal.

30. Maizal al mismo sitio, de 20 áreas; linda: Norte y Este, herederos de Evaristo García; Sur, María Vello, y Oeste, comunal.

31. Monte en Perdigan, de tres áreas; linda: Norte, Julio González; Sur, Joaquín Vello; Este, María Barruso, y Oeste, José Araujo.

32. Maizal en Cobas, de tres áreas;

linda: Norte y Este, Antonio Fernández; Sur, Manuel Vello, y Oeste, José Araujo.

33. Monte en Cobas, de tres áreas; linda: Norte, levante; Sur, Josefa Vello; Este, Rosa Barros, y Oeste, José Araujo.

34. Maizal y viñedo en Cobas, de dos áreas; linda: por todos los aires, José González.

35. Monte en Cobas, de un área; linda: Norte, herederos de Evaristo García; Sur, Manuel Vello; Este, Antonio Fernández, y Oeste, José Araujo.

Las 35 fincas descritas pertenecieron un día á Manuel González Araujo.

Las fincas que pertenecieron un día á Domingo Alvarez Quintas son las siguientes:

1.º Robleda en Perdaponte, de dos áreas 52 centiáreas; linda: Norte y Este, más de Luis (a) da Caya; Oeste, robleda de herederos de Benito Montero y labradío del mismo ejecutado, y Sur, robleda de Francisco (a) Ferreiro do Val.

2.º Otra en el mismo sitio, de un área 42 centiáreas; linda: Norte, labradío de Ana Pérez; Este, robleda de Benito Salgado; Sur, mas de Francisco Ferreiro, y Oeste, más de Benito Montero.

3.º Maizal en Barco de Arriba, de tres áreas 46 centiáreas; linda: Norte, mas de Domingo Pérez; Sur, camino; Este, mas de Antonio Díez, y Oeste, Monte de Luis Rodríguez.

4.º Maizal al mismo sitio, de un área; linda: Norte, más de María Pérez; Sur, camino; Este y Oeste, mas de Rosa Estévez.

5.º Maizal y monte en dicho Barco, de 22 áreas 50 centiáreas; linda: Norte, camino; Sur, labradío de Benito Salgado; Este, mas de Domingo Pérez, y Oeste, de José González.

6.º Labradío seco en Xestas, de tres áreas 94 centiáreas; linda: Norte, camino; Sur, monte de Rosa Rivera; Este, camino, y Oeste, monte de Benito Salgado.

7.º Monte al mismo sitio, de nueve áreas; linda: Norte y Sur, camino; Este, monte de José González, y Oeste, de Domingo Pérez.

8.º Labradío, regadío y monte en Pozo, de 15 áreas 45 centiáreas; linda: Norte, labradío de José González; Sur, labradío y robleda de Benito Salgado y José González, riago en medio; Norte, pastero de Teresa Pérez, y Oeste, labradío de Benito Salgado.

9.º Viñedo y monte en Valde-Mariña de un área 26 centiáreas; linda: Norte, Sur y Este, camino, y Oeste, labradío de José Rodríguez.

10. Maizal y viñedo á Cruz, de 95 centiáreas; linda: Norte, río; Sur, labradío de Benito Salgado; Este, mas de Teresa Pereira, y Oeste, el de José González.

11. Maizal al mismo sitio, de un área; linda: Norte, río; Sur, camino; Este, labradío de Teresa Pereira, y Oeste, el de José Rodríguez.

12. Maizal en Susanto, de 21 centiáreas; linda: Norte y Este, labradío de Domingo Pérez; Sur, el de Ana Pérez, y Oeste, el de José Rodríguez.

13. Maizal con prado, al mismo sitio, de 42 centiáreas; linda: Norte, comunal; Sur, labradío de José Rodríguez; Oeste, el mismo, y Este, el de José González.

14. Prado Debaixo, de dos áreas 10 centiáreas, cerrado sobre sí; linda: Norte y Este, río; Oeste y Sur, camino.

15. Maizal y prado en Pedrexal, de tres áreas; linda: Norte, camino; Sur, labradío de José González; Este, Corgo, y Oeste, labradío de José Rodríguez.

16. Maizal en Cortiña, de dos áreas; linda: Norte, labradío de Antonio Yáñez;

Sur, el de Domingo Pérez; Este, el de José González, y Oeste, el de Teresa Pereira.

17. Prado en Corga do Muíño, de 42 centiáreas; linda: Este y Sur, prado de Teresa Pereira; Norte, la misma, y Oeste, el de Benito Salgado.

18. Yermo en Cachadiña, de 70 centiáreas; linda: Norte y Sur, labradío de Domingo Pérez; Este, de José Pereira, y Oeste, de Antonio Yáñez.

19. Maizal al mismo sitio, de 24 centiáreas; linda: Norte, Sur y Oeste, labradío de Teresa Pereira, y Este, el de José González.

20. Maizal en Cachadiña, también de 42 centiáreas; linda: Este, labradío de Benito Salgado; Norte y Sur, viña de Teresa Pereira, y Oeste, labradío de José González.

21. Huerta en Colmeas, de un área; linda: Norte, labradío de Antonio Yáñez; Sur, el de Benito Salgado; Este, el de Teresa Pereira, y Oeste, el de José González.

22. Monte en Outeiro do Muíño, de cuatro áreas; linda: Este, mas de José Rodríguez; Oeste, el de Benito Salgado; Norte, el de Justo Rodríguez, y Sur, el de Fernando (a) Tareco.

23. Casa de aito y bajo, con patio al frontis, sin número, sita en Bao, de la Parroquia de Acededo, de 48 metros cuadrado; linda: derecha, entrando, camino público, pared del patio en medio; izquierda, casa de Rosa Rivera; espalda, rosío de José Rodríguez, y frontis, casa de José Rodríguez y pajar del ejecutado.

24. Labradío regadío en Barco de Abojo, de un área 30 centiáreas; linda: Norte, labradío de Ana Pérez; Este y Oeste, mas de José González, y Sur, robleda de Benito Montero.

25. Labradío regadío al mismo sitio, de un área 92 centiáreas; linda: Este y Oeste, mas de José González; Norte, de Jesús Pereira, y Sur, el de Ana Pérez.

26. Labradío regadío al mismo sitio, de tres áreas 42 centiáreas; linda: Este, el de Domingo Pérez; Norte, camino; Sur, labradío de Antonio Yáñez, y Oeste, el de José Rodríguez.

27. Otra al mismo sitio, de un área 17 centiáreas; linda: Este, el de Ana Pérez; Norte, el de José González; Oeste, el de Antonio Yáñez, y Sur, Teresa Pereira.

28. Otro allí, de ocho áreas 17 centiáreas; linda: Este, el de Ana Perezriego en medio; Oeste, el de Domingo Pérez; Sur, robleda de Antonio Montero, y Norte, labradío de Ana Pérez.

29. Labradío seco al mismo sitio, de tres áreas 84 centiáreas; linda: Este, el de Benito Salgado; Norte y Sur, el de José González, y Oeste, el de Domingo Pérez y Teresa Pereira.

Y para que sirva de cédula de notificación á los demandados Manuel González Araujo y Domingo Alvarez Quintas, cuyos domicilios y paradero se ignora, expido el presente en Bando á 14 de Junio de 1913.

X-1350

#### HOYOS

Por el Sr. D. Manuel Mesa Chaix, Juez de instrucción de este partido, en providencia del día de hoy, se ha acordado se notifique á los procesados Manuel Fernández Vázquez, Feliciano Silva Bargas, Antonia Fernández Vázquez y Maximina Vázquez Bargas, de oficio gitanos y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, que en la causa que se les siguió en este Juzgado, por robo de cerdos en la dehesa de la Parra Obico, término de Santibáñez el Alto, y por la Audiencia Provincial de Cáceres, se ha dictado auto sobrese-

yendo provisionalmente en ella, declarando de oficio las costas, mandando dejar sin efecto el procesamiento de los cuatro procesados y que se devuelvan á éstos las caballerías ocupadas; para hacer cuya devolución dicho señor Juez también ha acordado se requiera á los mismos encausados, á fin de que comparezca en este Juzgado con ese objeto.

X para que tenga efecto la notificación y requerimiento ordenados, mediante desconocera el paradero de los procesados, expido la presente cédula para su inserción en la GACETA DE MADRID, en Hoyos á 23 de Mayo de 1913.—El Secretario judicial, Tomás Ortiz de Urbina.

JO—6103 bis

## MADRID—BUENAVISTA

El Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, en providencia dictada en 24 de Marzo último admitió la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía incoada por la Sociedad mercantil colectiva denominada Morató y Sampera, contra D. Eduardo de Olea y Crespo y D. Antonio Jover, sobre pago de 192.066 pesetas dos céntimos de principal, intereses y costas, de la que se confirió traslado á los demandados, habiéndolo hecho también por providencia de 3 de Abril del corriente año, de la ampliación á dicha demanda formulada por 240.000 pesetas más con los intereses correspondientes; y en su consecuencia, mediante á ignorarse el domicilio y actual paradero del referido demandado D. Antonio Jover, y toda vez que no ha comparecido dentro del término del emplazamiento que se le hizo en 14 de dicho mes de Abril último, se le hace por medio de la presente cédula un segundo llamamiento para que lo efectúe y se presente en forma en los aludidos autos, dentro de quinto día, previniéndose que en mi Secretaría se hallan las copias simples de la demanda y su ampliación y de los documentos que á ellas se acompañaron, que le serán entregadas si se presentare, y que si no comparece lo parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Madrid, 20 de Junio de 1913.—El Secretario, Licenciado Felipe de Sando.

X—1357

## MADRID—CHAMBERÍ

D. José Martínez Enríquez, Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte.

Por el presente hago saber: Que en dicho Juzgado, y por la Secretaría del que refrenda, se tramita procedimiento judicial sumario con arreglo á las disposiciones del artículo 151 de la ley Hipotecaria vigente, promovido por el Banco de España contra D. Eduardo de Olea y Crespo, vecino de esta Corte, sobre pago de un crédito hipotecario de 1.500.000 pesetas de principal y 50.000 pesetas más para intereses, costas y gastos, consignado en escritura pública de 30 de Junio de 1910, otorgada ante el Notario de esta capital D. Medardo Conde Caballero, en cuyo procedimiento, en providencia de 16 de Junio corriente, se ha

acordado proceder á la venta en pública subasta de la finca hipotecada que se describe en la forma siguiente:

Poseción, ó sea una casa con jardín y otras dependencias, denominada Villa-Olea, situada en esta Corte, en el Paseo de la Castellana, por la que se distingue hoy con el número 21, antes número 29, segunda Sección del Registro de la Propiedad del Norte.

Linda: por el frente, con dicho paseo; por la derecha, entrando, con la parcela del jardín segregada, propia de D. Ramón García López y casa número 23 del mismo paseo, con la casa número 24 de la calle del Marqués del Riscal y con solar que debe corresponderle el número 22 de la propia calle; por la izquierda, con la calle de Zarbarán, y por la espalda, con la calle de Fortuny. Comprende una superficie de 8.552 metros y 50 decímetros y 64 decímetros cuadrados, equivalentes á 110.160 pies 38 décimas y 20 centésimas de otro. Esta finca, en la forma que queda descrita, es á lo que ha quedado reducida después de una segregación de la misma, y á que se contrae la nota puesta al margen de la inscripción primera.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado (General Castaños, 1), se ha señalado el día 21 del próximo Julio, á las nueve y media de la mañana, y se llevará á efecto bajo las condiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Que el remate acordado deberá anunciarse con veinte días de antelación al señalado.

2.<sup>a</sup> Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad del Norte á que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 151 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda;

3.<sup>a</sup> Que se entenderá que todo licitador acepta como bastantes la licitación.

4.<sup>a</sup> Que los gravámenes anteriores al crédito del actor continuarán subsistentes, aceptados por el rematante y subrogado éste en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio que entregue.

5.<sup>a</sup> Que servirá de tipo para la subasta el de 1.500.000 pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior á dicho tipo.

6.<sup>a</sup> Y que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas anteriormente, y si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Dado en Madrid á 18 de Junio de 1913. José Martínez Enríquez.—El Secretario, Juan P. Pérez.

X—1354

## RUTE

D. José Eguilaz Oviedo Castillo, Juez de instrucción de la villa de Rute y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 1.<sup>o</sup> del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Juan López Esquinas, casado, comerciante y vecino de Torrejón, cuyas demás circunstancias y paradero actual se ignora, para que dentro del término

de diez días, á constar desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, para constituirlo en prisión en la Cárcel de este partido y notificarle el auto de procesamiento, dictado en la causa que se le sigue por alzamiento de bienes y practicar otras diligencias con respecto al mismo acordadas; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiera lugar en Derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, prosigan á la busca y captura del expresado procesado, y caso de ser habido sea puesto en calidad de preso provisional á disposición de este Juzgado en la Cárcel de este partido.

Dado en Rute á 28 de Mayo de 1913.—José Eguilaz.—El Secretario judicial, Por disposición, Carlos Guglieri.

JO—6117

## Juzgados Municipales

## MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 774 de orden del año 1913, contra Manuel Palacios Prieto, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 12 de Junio de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales, y Adjuntos D. Rafael González y D. Miguel Martínez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Palacios Prieto, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Manuel Palacios Prieto, á la pena de 25 pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, caso de insolvensia, el apremio personal correspondiente, reprensión y pago de las costas del juicio, y notifiquese este fallo por medio de edictos.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Rafael González.—Miguel Martínez.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Manuel Palacios Prieto, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 12 de Junio de 1913.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º—Nicolás Morales.

JO—7111